



MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL

Juan Francisco Moragues Pacheco, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la presente MOCION, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España es uno de los países de nuestro entorno en el que los plazos y tiempos para la creación de empresas o inicio de actividad económica son más dilatados, en parte por el tortuoso itinerario que debe recorrer un emprendedor desde que concibe una idea de negocio hasta que obtiene los diferentes permisos, licencias, altas, etc...

En San Vicente, según datos del DIRCE (Directorio Central de Empresas), en enero de 2012 existían 3356 empresas, siendo un tercio de las mismas, 1059, del sector servicios, y 1523 del sector que engloba comercio, hostelería y transportes, caracterizadas por una gran rotación. Es decir, como muestran las nuevas solicitudes de licencias, referentes al primer trimestre del año 2014, son muchos los nuevos negocios que inician su andadura, si bien, para tener una imagen realista de la situación, este dato debe ser contrastado con las empresas, especialmente micro-empresas, que cierran sus puertas por resultar inviables. De esta forma, según las mismas fuentes, en el período enero de 2012 hasta enero de 2013, el número de empresas tanto en la provincia como en la Comunidad Valenciana han visto reducido su volumen en un 1,55%, lo que aplicado al municipio de San Vicente implicaría la pérdida neta de 52 empresas a lo largo del año. El primer año de vida de la empresa es crucial para determinar su sostenibilidad en el tiempo. Influyen, a su vez, diferentes factores para predecir el éxito empresarial (forma jurídica elegida, conocimiento de las amenazas del entorno, compromiso de gastos fijos y expectativas realistas de beneficio, modas, competencia, etc...) si bien, muchos emprendedores carecen del suficiente acompañamiento en su periplo de relaciones con las diferentes administraciones para que el proyecto empresarial fructifique en una empresa real.

Por ello, desde las Administraciones Públicas se están fomentando los programas basados en el asesoramiento individualizado y en las nuevas tecnologías de la información que suponen programas de simplificación administrativa de las condiciones para la creación de empresas, con impulso conjunto de todas las Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales) y, en muchos casos, también por las Cámaras de Comercio.

Son diferentes experiencias las que podemos mencionar por todo el territorio nacional: Puntos de Atención a Emprendedores, Puntos de Tramitación Empresarial, CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas), etc., si bien de todas ellas la que más completa parece es la denominada Ventanilla Única Empresarial.

La Ventanilla Única Empresarial constituye un espacio físico en el cual autónomos, sociedades y emprendedores podrán obtener información administrativa sobre cómo desarrollar su **proyecto de creación, ampliación o modernización de su empresa**, así como realizar los diferentes trámites que necesitarán para el inicio de su actividad o gestión diaria de la misma una vez constituida, integrando en un único punto de encuentro todo lo necesario para el desarrollo de su negocio.

Las personas interesadas en la creación y puesta en marcha de una empresa reciben a través de las Oficinas VUE:

- Orientación sobre el proyecto empresarial (medios de financiación, posibles formas jurídicas, ayudas a la creación de empresas, requisitos y trámites necesarios).
- Tramitación integral del proceso administrativo de creación de una empresa.

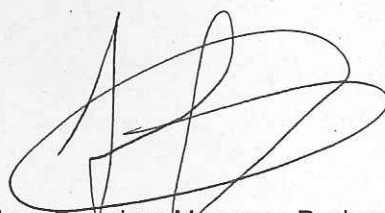
La VUE es, por tanto, un instrumento de racionalización y mejora de las condiciones de creación de empresas. La VUE entronca con las diferentes iniciativas de simplificación administrativa impulsadas desde las Administraciones Públicas, permitiendo su coordinación y recíproco enriquecimiento.

Asimismo, la Ventanilla Única Empresarial es reflejo de los esfuerzos de consolidación de una auténtica Administración electrónica o e-Administración, mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, requisito indispensable para la construcción de una Sociedad de la Información.

Las Administraciones Públicas han asumido esta cuestión como una necesidad, siendo numerosos los Ayuntamientos de uno y otro signo político los que han avanzado en este sentido.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig propone que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:

ÚNICO.- Que el Equipo de Gobierno tome las medidas oportunas para la puesta en marcha del servicio denominado VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL, en coordinación y colaboración con las Administraciones competentes en la materia.



Fdo.: Juan Francisco Moragues Pacheco
San Vicente del Raspeig, a 24 de abril de 2014